

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA PRIMERA VISITA JUDICIAL ORDINARIA REALIZADA EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR AUXILIAR DEL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, CON RESIDENCIA EN SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL DIA TRECE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.**

**FUNDAMENTACIÓN.**

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorias especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.
7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitadores e

inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

### **MOTIVACIÓN.**

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día quince de febrero del año en curso, fue dictado el acuerdo a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el primer semestre del dos mil veintidós.

### **GENERALIDADES.**

#### **1. Funcionarios de la Visitaduría Judicial General.**

**Visitador Judicial. Mtro. Israel Hiram Zamora Salas.**

**Visitador Judicial. Mtro. Mauricio Mantilla Aguirre.**

**2. Instrumento con el que se identificaron.** Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**3. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción.** Oficio VJG/105/2022 con fecha de recepción tres de marzo del año dos mil veintidós, según manifestación, bajo protesta de decir verdad del titular.

**4. Órgano supervisado.** Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar Auxiliar del Juzgado Segundo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo.

**5. Lugar y fecha del ejercicio.** Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en la ciudad de Saltillo, Coahuila, el día trece de mayo del año dos mil veintidós.

**6. Hora de Inicio:** 9:00 horas.

**7. Periodo de supervisión:** Segundo semestre del año dos mil veintiuno.

**8. Personal encargado de atender la visita:** La titular del órgano Licenciada María Blanca Estela Subealdea Rodríguez, con la presencia de las Secretarías de Acuerdo y Trámite, Licenciadas Rosa Blanca Hernández Gonzáles y Edna Patricia Sosa Bernal.

**9. Aviso de inspección:** Tal y como se aprecia de la certificación que aparece en el aviso, se fijó en un lugar visible el cinco de abril del año en curso, y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio.

## REVISIÓN.

Se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

**Plantilla de personal:** De conformidad con la información proporcionada por la Oficialía Mayor, se hace constar que el personal adscrito al órgano son los siguientes funcionarios:

Consecutivo	Nombre	Cargo
1	María Blanca Estela Subealdea Rodríguez.	Jueza
2	Rosa Blanca Hernández González.	Secretaria de Acuerdo y Trámite
3	Edna Patricia Sosa Bernal.	Secretaria de Acuerdo y Trámite
4	Juan Alberto Moreno Fabián.	Actuario
5	Manuela Leija Mendoza.	Actuaria
6	Alma Alicia Ruiz Ibarra.	Secretaria Taquimecanógrafa
7	Tania Marisol Montalvo Arredondo.	Secretaria Taquimecanógrafa
8	Lourdes Azenath Navarro Villanueva.	Secretaria Taquimecanógrafa
9	Rosalinda Bernal Torres.	Secretaria Taquimecanógrafa
10	Lorena Lizbeth Escobedo García.	Secretaria Taquimecanógrafa
11	Alma Griselda Estrello Guerrero.	Archivista
12	Ma. de Jesús Padilla Moreno.	Auxiliar Administrativo

Manifiesta la titular del órgano, que el listado proporcionado coincide fielmente con la realidad actual del personal.

**Matrícula del personal:** En este acto se requiere a la titular la matrícula de su personal, así como a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto a las necesidades de capacitación de personal; información que podrá ser localizada en el **Anexo 1 “Matrícula del Personal”**

**Quejas y denuncias:** Durante la jornada, no se presentaron quejas, o manifestación alguna.

—————REVISIÓN PARA ÓRGANOS JURISDICCIONALES—————

**Audiencias:** Durante el periodo revisado, el órgano programó un total de 237 audiencias, desahogando 110 y difiriendo 116. La información relativa a las audiencias y agenda de trabajo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 2 “Audiencias”**.

**Archivo del órgano jurisdiccional:** Se hace una inspección respecto a la ubicación de expedientes en el Juzgado, revisando los sistemas informáticos y el archivo físico. La información relativa a la ubicación de expedientes y el estado del archivo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 3 “Archivo del Juzgado”**.

**Libro de registro:** Se requiere al órgano visitado el libro de registro, constatando que durante el segundo semestre del año dos mil veintiuno, se recibieron en total 0 folios. La información pormenorizada respecto a los folios recibidos se desglosa a detalle en el **Anexo 4 “Libro de Registro”**

**Medios de auxilio judicial:** Se requiere el libro de exhortos del órgano visitado, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintiuno fueron recibidos 0 medios de auxilio judicial, y librados 85 medios de auxilio judicial. La información pormenorizada respecto a su estado se desglosa en el **Anexo 5 “Medios de auxilio judicial”**

**Asuntos citados para sentencia:** Se requiere el libro de asuntos citados para sentencia, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintiuno, se dictaron un total de 4 sentencias definitivas y un total de 46 sentencias interlocutorias. La información pormenorizada respecto a este tema se desglosa en el **Anexo 6 “Asuntos citados para sentencia”**

**Medios de impugnación:** Se requiere el libro de medios de impugnación y apelaciones, asentándose que en total fueron recibidos 6 medios de impugnación durante el segundo semestre del año dos mil veintiuno. La información al respecto se desglosa en el **Anexo 7 “Medios de impugnación”**

**Amparos:** Se requiere el Libro de Amparos del órgano jurisdiccional, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintiuno fueron recibidos 0 amparos directos y 5 amparos indirectos. La información relacionada con los amparos y la tasa de sostenibilidad de los actos de autoridad revisados por la autoridad federal, se desglosa en el **Anexo 8 “Amparos”**.

**Expedientillos y promociones irregulares:** Se requiere el Libro Auxiliar, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintiuno fueron recibidas 54 promociones irregulares y abiertos 0 expedientillos por prevención y desechamientos. La información relacionada a este tema se desglosa en el **Anexo 9 “Expedientillos y promociones irregulares”**.

**Remisiones al archivo judicial:** Se requiere el legajo o registro donde se documenten las remisiones hechas al archivo judicial. Se

asienta que se realizó una remisión durante segundo semestre del año dos mil veintiuno, en el que se enviaron 279 expedientes. La información relativa a las remesas y préstamos de expedientes al archivo podrá localizarse en el **Anexo 10 “Remisiones al archivo judicial”**.

**Diligencias actuariales:** Se solicitan los libros o legajos en donde se documenten las diligencias actuariales, a fin de evaluar al desempeño de cada uno de los actuarios adscritos al órgano visitado. En total, se documenta que el órgano realizó 570 diligencias actuariales fuera del órgano jurisdiccional, haciéndose el desglose respectivo de la información en el **Anexo 11 “Diligencias actuariales”**.

**Libros adicionales:** Se solicitan los Libros Índice, de Promociones recibidas, de expedientes facilitados para consulta, y de expedientes concluidos. La información obtenida de estos libros se asienta en el **Anexo 12 “Libros adicionales”**.

**Publicación de acuerdos:** Se solicita la información relativa a los acuerdos generados por el órgano jurisdiccional en su conjunto y por cada Secretaría, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintiuno fueron generados en total 4,199 acuerdos por el órgano visitado. La información desglosada se podrá localizar en el **Anexo 13 “Acuerdos”**.

**Cumplimiento de obligaciones de transparencia:** Se solicita la información relativa a la debida publicación de la información de transparencia en el portal del Poder Judicial. La información obtenida se concentra en el **Anexo 14 “Cumplimiento de obligaciones de transparencia”**.

————— **REVISIÓN DE MUESTRAS** —————

En atención a la materia del órgano jurisdiccional, se procede a solicitar las siguientes muestras:

Materia o tipo de órgano	Muestras a revisar	Cantidad
General	Incidentes	10
Materia Familiar	Juicios que afecten el parentesco, paternidad, filiación o los alimentos	1
Materia Familiar	Juicios relativos a patria potestad o Tutela	2

La revisión de las muestras se desglosa puntualmente en el **Anexo 15 “Muestreo de Expediente”**.

**Observaciones de la visita anterior:** En este momento, se procede a revisar las observaciones realizadas por el Consejo de la Judicatura del Estado derivadas de la visita anterior, advirtiéndose del oficio CJ-2059/2021, de fecha quince de diciembre de dos mil veintiuno suscrito por la Mtra. Elsa María del Pilar Flores Velázquez, Secretaria de Acuerdo y Trámite del referido Consejo, que no fueron detectadas irregularidades graves en su actuación durante la Visita Judicial Ordinaria, correspondiente al segundo semestre del año judicial dos mil veintiuno. Motivo por el cual, no se realiza el “**Anexo CJ, Observaciones del Consejo de la Judicatura**”.

**Manifestaciones del personal:** A continuación se procede a requerir al personal del órgano jurisdiccional a fin de que emita manifestaciones de así considerarlo, las cuales se recibirán por escrito y se remitirán al área correspondiente. No habiendo manifestación alguna.

**Con lo anterior, se hace constar que a las veinte horas con treinta minutos del día trece de mayo del año mil veintidós, se concluyó la Primera Visita Judicial Ordinaria, de la que se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:**

**De la Visitaduría Judicial General:**

<b>FUNCIONARIO</b>	<b>CARGO</b>
Mtro. Israel Hiram Zamora Salas	Visitador Judicial
Mtro. Mauricio Mantilla Aguirre	Visitador Auxiliar

**Del órgano jurisdiccional visitado:**

<b>FUNCIONARIO</b>	<b>CARGO</b>
Lic. María Blanca Estela Subealdea Rodríguez	Jueza

**ANEXO 1**  
**MATRÍCULA DE PERSONAL**

A continuacion se requiere la matrícula de personal al Titular:

	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
1	María Blanca Estela Subaldea Rodríguez.	Jueza
2	Edna Patricia Sosa Bernal.	Secretaria de Acuerdo y Trámite
3	Rosa Blanca Hernández González.	Secretaria de Acuerdo y Trámite
4	Manuela Leija Mendoza.	Actuaria
5	Juan Alberto Moreno Fabián.	Actuario
6	Alma Alicia Ruíz Ibarra.	Secretaria Taquimecanógrafa.
7	Rosalinda Bernal Torres.	Secretaria Taquimecanógrafa.
8	Lourdes Azenath Navarro Villanueva.	Secretaria Taquimecanógrafa.
9	Lorena Lizbeth Escobedo García.	Secretaria Taquimecanógrafa.
10	Tania Marisol Montalvo Arredondo.	Secretaria Taquimecanógrafa.
11	Alma Girselda Estrello Guerrero.	Archivista
12	Ma. De Jesús Padilla Moreno.	Auxiliar Administrativo

En este acto entrega la titular un sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tiene respecto a las necesidades de capacitación de personal.

**ANEXO 2**  
**AGENDA DE TRABAJO**

Respecto al segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

	<b>TOTAL</b>
<b>Total de audiencias programadas durante el periodo de la visita.</b>	237
<b>Total de audiencias desahogadas.</b>	110
<b>Total de audiencias diferidas.</b>	116
<b>Total de audiencias canceladas.</b>	11

Promedio de audiencias diarias celebradas:

<b>Días</b>	<b>Cantidad de días hábiles</b>	<b>Total</b>
<b>Lunes</b>	<b>21</b>	<b>1</b>
<b>Martes</b>	<b>20</b>	<b>1</b>
<b>Miercoles</b>	<b>22</b>	<b>1</b>
<b>Jueves</b>	<b>22</b>	<b>1</b>
<b>Viernes</b>	<b>22</b>	<b>1</b>

Total de audiencias diferidas:

	<b>Total</b>
<b>Causas imputables a las partes</b>	116
<b>Causas imputables al juzgado</b>	0

**Muestreo de audiencias  
desahogadas**

	<b>Expediente</b>	<b>Materia</b>	<b>Días hábiles transcurridos entre su señalamiento y su desahogo</b>
<b>1</b>	944/2016	Divorcio	19
<b>2</b>	652/2019	Divorcio	20
<b>3</b>	122/2014	Divorcio	14
<b>4</b>	498/2015	Alimentos	18
<b>5</b>	2490/2016	Cuestiones Matrimoniales	19
<b>6</b>	1316/2015	Guarda y Custodia	5
<b>7</b>	522/2012	Alimentos	15
<b>8</b>	1060/2014	Divorcio	23
<b>9</b>	1280/2012	Alimentos	6
<b>10</b>	816/2015	Divorcio	9



### Muestreo de audiencias canceladas.

	Expediente	Materia	causa
1	010/2016	Cuestiones Matrimoniales	Obra constancia del 15 de diciembre del 2021, en donde se señaló que del análisis de las constancias del expediente no se programó audiencia. Solo existía registró en la agenda.
2	1264/2015	Divorcio	Principio de expeditez, obra constancia del 25 de noviembre de 2021, ya que estaba programada para el 09 de diciembre de 2021 y se desahogo el 29 de noviembre de 2021.

**Observación:** Se advirtió una diferencia de 20 audiencias entre la agenda y el informe estadístico mensual del semestre del julio a diciembre de 2021, es decir, en las celebradas de la estadístico se reportaron 114 y 132 diferidas.

### ANEXO 3

#### ARCHIVO DEL JUZGADO

Se realiza una inspección física del archivo de trámite del Juzgado, el cual cuenta con 12 racks metálicos, los cuales se encuentran organizados de la siguiente manera:



La organización del archivo se realiza por Juzgado, Primero, Segundo y Tercero Familiar, utilizando para el Juzgado Primero 3 racks, para el Juzgado Segundo 6 racks y para el Juzgado Tercero 03 racks.

### ANEXO 3

#### ARCHIVO DEL JUZGADO



La organización, de los expedientes se realiza por numero consecutivo de expediente, por año y rack por Juzgado. El resguardo de los expedientes se realiza en cajas de archivo AGN 12.

**ANEXO 3**  
**ARCHIVO DEL JUZGADO**



El archivo cuenta con un escritorio con equipo cómputo y dos sillas secretariales; al interior del archivo existe una pequeña bodega en la cual se resguardan los expedientes de mayor volumen y/o tomos de los tres Juzgados.

**ANEXO 4**  
**LIBRO DE REGISTRO**

**Observación:** En el segundo semestre del año dos mil veintiuno, este juzgado no recibió demanda alguna, al respecto, manifiesta el personal de este órgano jurisdiccional que cuentan con un libro de registro de citados para sentencia de definitivas y de interlocutorias en el cual realizan anotaciones de los expedientes que regresan a trámite del Archivo Judicial General.

**ANEXO 5  
MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL**

**RECIBIDOS**

**Observación:** Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, no se recibieron medios de auxilio judicial.

**LIBRADOS**

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se desprende la siguiente información:

Librados	Diligenciados	Sin diligenciar	Pendientes
85	3	3	79

**Observación:** Se advierte que en la estadística rendida a Secretaría Técnica, en el mes de Noviembre registran 26 exhortos librados, al verificar con el libro electrónico dicha información, se observa que solamente se libraron 25 exhortos.

Muestreo de 5 exhortos en trámite, a fin de constatar que no se hayan excedido los términos de ley. En caso de advertirse, se hará el señalamiento respectivo en el acta.

	Número de exhorto	Fecha de envío	Fecha de acuerdo	Autoridad exhortada
1	92	7/15/2021	6/4/2021	Juez Hidalgotitlán, Estado de Veracruz
2	99	8/13/2021	8/4/2021	Juez de San Pedro Garza García Nuevo León
3	104	8/25/2021	8/18/2021	Juez Familiar Competente de Monterrey Nuevo León
4	109	9/8/2021	8/19/2021	Juez Familiar Competente del Estado de México
5	115	9/27/2021	8/31/2021	Juez Familiar Competente del Estado de México

**Observación:** Los datos se obtienen de un libro electrónico proporcionado por este órgano, dichos datos son correspondientes a los exhortos que se libraron en el segundo semestre del año dos mil veintiuno.

**ANEXO 6**  
**ASUNTOS CITADOS PARA SENTENCIA**

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

**SENTENCIAS DEFINITIVAS**

	<b>TOTAL</b>
Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	5
Total de sentencias dictadas.	4
Total de sentencias dictadas fuera de término.	0
Asuntos devueltos a trámite	1

Durante el periodo de visita no se registraron resoluciones fuera del plazo legal.

**SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS**

	<b>TOTAL</b>
Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	48
Total de sentencias dictadas.	46
Total de sentencias dictadas fuera de término.	0
Asuntos devueltos a trámite	2

Observaciones:

No se localizaron sentencias interlocutorias fuera del plazo legal.

**ANEXO 7**  
**MEDIOS DE IMPUGNACIÓN**

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

**MEDIOS DE IMPUGNACIÓN**

Apelaciones	Quejas	Total
5	1	6

	Presentados	Remitidos	Pendientes de remitir
<b>Sala</b>	0	0	0
<b>Tribunal Distrital</b>	6	12	0



**ANEXO 8**  
**AMPAROS**

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

	<b>Amparos Directos</b>	<b>Amparos Indirectos</b>
Amparos recibidos	0	5
Amparos concluidos	0	3
Amparos negados	0	1
Amparos sobreseidos	0	2
Amparos Concedidos	0	0
Amparos pendientes de resolución	<b>0</b>	12

Observación: En el informe estadístico se señalaron 4 promovidos mientras que en el libro fueron 5 de amparos indirectos; informa la Secretaria de Acuerdo y Trámite que los datos del informe estadístico mensual de 3 concedidos, 1 negado y 4 sobreseidos corresponden a períodos anteriores a la visita que fueron resueltos.

**ANEXO 9**  
**EXPEDIENTILLOS Y PROMOCIONES IRREGULARES**

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

<b>Cantidad de promociones irregulares recibidas</b>	54
<b>Cantidad de expedientillos abiertos por prevención o desechamiento.</b>	0

**PROMOCIONES IRREGULARES**

Descripción del trámite: El último expedientillo por promoción irregular correspondiente al 142/2021, enviado por el Juzgado Tercero Civil de este Distrito Judicial, solicitando información sobre un expediente, en donde no se localizaron datos señalados por esa autoridad.

**EXPEDIENTILLOS AUXILIARES**

Durante el período de la presente visita no se registraron expedientillos auxiliares.

**ANEXO 10**  
**REMISIONES AL ARCHIVO JUDICIAL**

	Fecha	Número de oficio	Total de expedientes enviados	Anomalía señalada por el Archivo Judicial
1	8/16/2021	1574/2021	149	si
2	9/22/2021	1781/2021	130	si
<b>TOTAL</b>			279	

<b>RELACIÓN DE EXPEDIENTES</b>		
<b>1</b>	Total de expedientes remitidos al archivo judicial durante el periodo	279
<b>2</b>	Total de expedientes solicitados en préstamo al archivo judicial durante el periodo.	376

**ANEXO 11**  
**DILIGENCIAS ACTUARIALES**

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

Actuario	Total de diligencias actuariales realizadas	Total de diligencias actuariales realizadas dentro del órgano	Total de diligencias actuariales realizadas fuera del órgano	Promedio de diligencias actuariales realizadas diariamente
Sandra Lorena Aguilar Gómez.	292	125	167	2
Manuela Leija Mendoza	142	72	70	1
Juan Alberto Moreno Fabían	606	273	333	3

**Observación:** Cotejado y verificado los libros de los actuarios con el informe estadístico mensual de julio a diciembre de 2021, se advierte una diferencia de 18 diligencias actuariales, es decir, en las diligencias dentro fueron 470, mientras que en la estadística 482; en las diligencias fuera en los libros fueron 570, mientras que en la estadística 540.

**ANEXO 12  
LIBROS ADICIONALES**

**LIBRO ÍNDICE**

En este Juzgado no se lleva libro indice toda vez que es Auxiliar Familiar del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, quien cuenta con los libro físicos correspondientes.

**PROMOCIONES RECIBIDAS**

Total de promociones presentadas durante el segundo semestre del año dos mil veintiuno.	3,211
---	-------

**LIBRO DE EXPEDIENTES FACILITADOS PARA CONSULTA**

Del análisis del libro, se advierte que si está llenado debidamente.

Total de expedientes facilitados	2,877
----------------------------------	-------

**LIBRO DE EXPEDIENTES CONCLUIDOS**

Manifiestan las Secretarias de Acuerdo y Trámite que no se lleva un libro de asuntos concluidos por la naturaleza del Juzgado.

Total de expedientes concluidos	192
---------------------------------	-----

**ANEXO 13  
ACUERDOS**

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

Total de acuerdos generados por el Órgano Jurisdiccional:	4,199
---	-------

Acuerdos generados por cada Secretario de Acuerdo y Trámite:

	Secretaria de Acuerdo y Trámite	Total de acuerdos generados
1	Edna Patricia Sosa Bernal.	3,081
2	Rosa Blanca Hernández González.	1,118

Observación: Manifiestan las Secretarías de Acuerdo y Trámite que la diferencia obedece a que la Licenciada Edna Sosa realiza acuerdos, proyectos de sentencia y amparos, mientras que la Licenciada Rosa Blanca proyectos de sentencias, audiencias, estadísticas y encargada de libros correspondientes sentencias, amparo, apelaciones.

**ANEXO 14**  
**CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA**

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

**SENTENCIAS EN VERSIÓN PÚBLICA**

De un análisis de 03 sentencias en versión pública se obtiene la siguiente información:

	Número de expediente	Número de sentencia	Fecha de dictado	Fecha en que causa ejecutoria	Fecha de publicación
1	1182/2014J3	007/2021	9/30/2021	11/23/2021	12/2/2021
2	842/2016J1	004/2021	4/30/2021	7/16/2021	8/20/2021
3	880/2015J1	006/2021	5/31/2021	8/12/2021	8/20/2021

**UBICACIÓN DE EXPEDIENTES**

Al respecto, menciona la Titular del Juzgado que se giró oficio número 2240/2021 a la Dirección de Informática para solucionar la situación ya que se registraban y no se reflejaban y fue mediante oficio OMPJC-DI/141/2021, de fecha 6 de diciembre de 2021 y a partir de esa fecha ya se visualiza la ubicación de expedientes.

**ANEXO 15**  
**MUESTREO DE EXPEDIENTES**

Se solicitan los siguientes tipos de expedientes:

<b>Generales</b>				
Incidentes	102/2016-J1	1862/2016-J2	232/2002-J2	866/2015-J2
	922/2016-J2	1710/2016-J1	1160/2013-J1	1000/2004-J2
	604/2016-J1	1190/2011-J3	---	---
<b>Materia Familiar</b>				
Juicios que afecten el parentesco, paternidad, filiación o los alimentos	878/2016-J1	---	---	---
Juicios relativos a patria potestad o tutela	68/2017-J2	930/2015-J3	---	---

<b>Observaciones Generales</b>
<p>Se hace constar que los expedientes señalados en la tabla anterior, fueron los expedientes analizados en la presente Visita Judicial, precisando que, en aquellos rubros en los cuales no se alcanzó la cifra de expedientes a analizar, lo es en virtud de que no se contó con más expedientes con sentencia definitiva dictada dentro del periodo de Visita Judicial que revisar. Así mismo, se hace constar que aquellos tipos de juicio señalados en el Manual para la Práctica de Visitas e Inspecciones Administrativas de la Visitaduría General, no señalados en la tabla anterior sujetos a revisión, lo es en virtud de que no se contó con expedientes con sentencia definitiva dictada que revisar dentro del periodo de Visita.</p>



Matriz de Análisis de Expedientes Juzgados Familiares

Juzgado		Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar Auxiliar del Juzgado Segundo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo							
#	Número de expediente	1.- Fecha de presentación de demanda	2.- Fecha de admisión	Días transcurridos entre 1 y 2	3.- Fecha de emplazamiento	Días transcurridos entre 2 y 3	Se decreto Rebeldía (S/N)	Fecha de sentencia	Días hábiles transcurridos entre la presentación de demanda y la sentencia
1	1862/2015-J2	4/2/2021	8/2/2021	2	17/2/2021	7	S	24/8/2021	125
2	1190/2011-J3	21/5/2021	24/5/2021	1	11/6/2021	14	S	30/09/2021	82
3	866/2005-J2	7/6/2021	8/6/2021	1	28/6/2021	14	N	15/2/2022	155
4	1710/2016-J1	21/9/2021	23/9/2021	2	6/10/2021	9	N	17/01/2022	71
5	604/2016-J1	1/9/2021	2/9/2021	1	3/11/2021	40	S	17/3/2022	125
6	1000/2004-J2	6/9/2021	7/9/2021	1	23/9/2021	10	S	15/2/2022	100
7	1160/2013-J1	3/5/2021	6/5/2021	2	11/10/2021	99	S	12/1/2022	155
8	922/2016-J2	30/11/2020	1/12/2020	1	13/1/2021	31	S	10/3/2022	305
9	232/2002-J2	4/11/2021	5/11/2021	1	24/11/2021	12	N	2/3/2022	72
10	930/2015-J3	15/6/2015	18/6/2015	3	/	/	/	28/4/2022	1762
11	878/2016-J1	14/6/2016	20/6/2016	4	/	/	/	24/11/2021	1408
12	68/2017-J2	22/12/2016	19/2/2017	41	Edicto 25/09/2020	/	S	8/11/2021	1262
13	1102/2016-J1	12/7/2021	13/7/2021	1	17/8/2021	15	N	4/3/2022	148

Acuerdos o resoluciones destacables

#	Expediente	Número de foja	Tipo de documento	Aspecto destacable (Divorcio por Mutuo Consentimiento)
1	1190/2011-J3	245	Acuerdo Judicial	El acuerdo judicial visible a foja 245 carece de la firma de la cuenta del Secretaria de Acuerdo y Trámite.
2	604/2016-J1	101	Acuerdo Judicial	El acuerdo judicial visible a foja 101 se encuentra dictado fuera del plazo legal en relación al escrito que provee.
3	1000/2004-J2	775	Acuerdo Judicial	El acuerdo judicial visible a foja 775 se encuentra dictado fuera del plazo legal en relación al escrito que provee. Se advierte la falta de sello del juzgado de las fojas 785 a la 788 y de la 794 a la 795.
4	1160/2013-J1	162	Acuerdo Judicial	El acuerdo judicial visible a foja 162 se encuentra dictado fuera del plazo legal en relación al escrito que provee. Se advierte la falta de sello del Juzgado de la foja 104 a la 114.
5	922/2016-J2	172	Acuerdo Judicial	Del analisis de las contancias del expediente, se advierte que el auto judicial de fecha 01 de marzo del 2022, se omitió su inclusión en la lista de acuerdos del referido día, mismo que fué incluido en la lista del día 02 de marzo del 2022, por acuerdo judicial de esta última fecha.
6	930/2015-J3	105	Acuerdo Judicial	El acuerdo judicial visible a foja 105 se encuentra dictado fuera del plazo legal en relación al escrito que provee. Las actuaciones de la actual Jueza, comienzan a foja 52 del expediente, mediante acuerdo judicial de fecha 18 de octubre del 2021, fecha a partir de la cual se analizaron las constancias procesales.

#	Expediente	Número de foja	Tipo de documento	Aspecto destacable (Adopción)
7	878/2016-J1	133	Acuerdo Judicial	El acuerdo judicial visible a foja 133 se encuentra dictado fuera del plazo legal en relación al escrito que provee. Las actuaciones de la actual Jueza, comienzan a foja 65 del expediente, mediante acuerdo judicial de fecha 07 de diciembre del 2018, fecha a partir de la cual se analizaron las constancias procesales.
#	Expediente	Número de foja	Tipo de documento	Aspecto destacable (Pérdida de Patria Potestad)
8	68/2017	187, 320	Acuerdo Judicial	Los acuerdos judiciales visibles a fojas 187 y 320 se encuentra dictados fuera del plazo legal en relación al escrito que proveen. Se advierte que previo al acuerdo de radicación, obra acuerdo de prevención y prórroga solicitada por la parte demandada a fin de cumplir con la prevención decretada, siendo lo anterior el motivo del desfase de los días entre la presentación de la demanda inicial y el acuerdo de admisión. Las actuaciones de la actual Jueza, comienzan a foja 135 del expediente, mediante acuerdo judicial de fecha 22 de enero del 2020, fecha a partir de la cual se analizaron las constancias.
#	Expediente	Número de foja	Tipo de documento	Aspecto destacable (Divorcio Incausado)
9	1710/2016-J1	177	/	Se advierte error en el foliado del expediente a partir de la foja 177, toda vez que las cuatro fojas posteriores no contienen folio y reanuda con el folio 193.
#	Expediente	Número de foja	Tipo de documento	Aspecto destacable (Divorcio Incausado)
11	1102/2016-J1	/	/	Se advierte el uso de prórroga para el dictado de la sentencia interlocutoria por un plazo de 3 días adicionales, quedando la misma dictada dentro del plazo prorrogado, así mismo, se advierten algunas correcciones en el foliado del expediente.

La Licenciada Mariana del Rocío Hernández Mata, Visitadora Judicial adscrita a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del acta de visita y anexos identificados y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por la funcionaria pública que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a cuatro de julio del año dos mil veintidós.

Licenciada Mariana del Rocío Hernández Mata.  
Visitadora Judicial